

22/11/2016

## **Tarapacá: Condenan a cuatro ciudadanos extranjeros que asaltaron con un arma a dos mujeres**

Con la prueba presentada en el juicio oral por la Fiscalía, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a cuatro ciudadanos peruanos por su participación en el robo con violencia cometido en julio del año pasado, en contra de dos mujeres que caminaban por calle Tadeo Haenke con Genaro Gallo.

De acuerdo a lo acreditado en juicio, el día de los hechos, cerca de las 23:00 horas, los acusados abordaron a las víctimas exigiéndoles la entrega de sus pertenencias

mediante insultos y portando un arma que parecía ser de fuego, logrando sustraerles un bolso, una maquina impresora de fotografías, una cámara fotográfica y un teléfono celular. En el robo, uno de los acusados golpeó a una víctima, causándole un hematoma en la cabeza, y luego huyeron todos en un vehículo con las especies en su poder.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó los testimonios de una de las víctimas y de los carabineros que tomaron la denuncia y lograron luego detener a los acusados gracias a la descripción del vehículo en que huyeron, siendo reconocidos por las afectadas.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a los cuatro acusados como autores del delito de robo con violencia. Edithño Castillo Aponte, quien tenía una condena anterior por otro delito, fue condenado a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio; mientras Alex Vega Fernández, Jonathan Roncal Guzmán y José Mestanza Cortés fueron condenados a 5 años de presidio.

Roncal Guzmán recibió el beneficio de libertad vigilada intensiva, en tanto que a Vega Fernández y Mestanza Cortés se les sustituyó la pena por la expulsión del territorio o nacional.

